

CARGO POR ADEUDO DIRECTO

| | | |
|---|--------------------------------|--|
| ACREEDOR: SEGUROS CATALANA OCCIDENTE,SAU | | ID ACREEDOR: ES97000A28119220 |
| REF. MANDATO: SCO00001457846030214 | VENCIMIENTO: 04-01-2023 | REF. ADEUDO: 419989870-Y 8-05159054-H |
| DEUDOR: FUSTERIA BAU S.L. | | |
| Concepto: RECIBO: 419989870 POLIZA: 8-5.159.054-H VIGENTE DE 01.01.2023 A 01.01.2024 Taller de carpintería de madera (sin fabricacion)-LUG. Can | | |
| PARA ACLARACIONES DIRÍJANSE AL ACREEDOR ARRIBA CITADO | | IMPORTE TOTAL: EUROS *****1.909,92 |

N° ADEUDO: 2023003001749488

TITULARES
FUSTERIA BAU S.L.

En la fecha indicada hemos CARGADO en su cuenta, por el concepto expresado, la cantidad señalada como IMPORTE TOTAL.

OFICINA

FECHA

IBAN

SANTA EULALIA DE RONÇANA

04-01-23

ES97 0182 3214 7702 0195 7617



Seguro Multirriesgo

Pequeña y Mediana Empresa

Contrato formalizado entre la compañía Seguros Catalana Occidente,S.A. de Seguros y Reaseguros y FUSTERIA BAU S.L.

Teléfono de Atención al Cliente

902 344 000 / 932 220 212

Seguro Multirriesgo

Pequeña y Mediana Empresa

Índice

Condiciones Particulares

Partes contratantes
Descripción del riesgo y ubicación
Fecha de efecto y condiciones de pago
Cuadro de coberturas y límites
Declaraciones del Tomador del Seguro

desde la página 1 hasta la 6

Condiciones Especiales

Definiciones
Bienes asegurados
Coberturas
Generalidades

desde la página 7 hasta la 7

Datos Compañía

Capital Social, totalmente desembolsado

Euros 36.000.000

Patrimonio neto

Euros 3.851.183.265,98

Condiciones Particulares



1162232540

Seguro Multirriesgo

Pequeña y Mediana Empresa

Nº de póliza
8-5.159.054-H

Entidad aseguradora

Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros
Domicilio Social en España
Paseo de la Castellana, 4
28046 Madrid
NIF: A-28119220

Tomador del seguro

FUSTERIA BAU S.L.
CNO. CAN TABAQUET, 4
08187 SANTA EULALIA DE
RONCANA - BARCELONA
NIF: B42877332

Oficina emisora

Sucursal Granollers

Agente exclusivo

Antoni Castro Vega
Girona, 2
08400 GRANOLLERS
Telf: 626524911

Descripción del riesgo asegurado y ubicación

Carpintería de madera (pequeño taller)
LUG. Can Tabaquet de la Serra, 4 - 08187 SANTA EULALIA DE RONCANA
(BARCELONA)

Fecha de efecto y condiciones de pago

El seguro toma efecto a las 12:00 horas del día 1 de diciembre de 2011
Se establece por una duración de un año prorrogable
No varían las condiciones del contrato no modificadas por este suplemento.
Este suplemento toma efecto a las 12:00 horas del día 7 de enero de 2020
La forma de pago será anual cada 01 de enero.

Domicilio de cobro

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA Número de cuenta (IBAN)
ES70 0182 3214 7302 0151 5688

Indicaciones aclaratorias

Prima revalorizable. Índice variable base: 1261,9
Suplemento nº 5 - Desagrupación Cuenta Cliente

Condiciones Particulares

Seguro Multirriesgo

Pequeña y Mediana Empresa

| | SUMAS ASEGURADAS EN EUROS | | | FORMA DE ASEGURAMIENTO | FRANQUICIA | | |
|--|---------------------------|---------------|---------------|---|------------|--------|--------|
| | CONTINENTE | CONTENIDO | OTROS | | % | Mínimo | Máximo |
| Bienes Asegurados | | | | | | | |
| ° Capital asegurado de Continente | 12.239,54 | | | Primer riesgo | | | |
| ° Capital asegurado de Contenido | | 45.000,00 | | Valor total | | | |
| Maquinaria, mobiliario | | 30.000,00 | | | | | |
| Mercancías fijas | | 15.000,00 | | | | | |
| - Enero a Diciembre : 15.000 | | | | | | | |
| Reposición de moldes | | No contratada | | | | | |
| Vehículos en reposo | | No contratada | | | | | |
| Bienes temporalmente desplazados | | No contratada | | | | | |
| Incendios y complementarios | | | | | | | |
| ° Incendio | 12.239,54 | 45.000,00 | | Continente 1er. riesgo /Contenido valor total | | | |
| ° Explosión | 12.239,54 | 45.000,00 | | Continente 1er. riesgo /Contenido valor total | | | |
| ° Rayo | 12.239,54 | 45.000,00 | | Continente 1er. riesgo /Contenido valor total | | | |
| ° Efectos secundarios | 12.239,54 | 45.000,00 | | Continente 1er. riesgo /Contenido valor total | | | |
| Gastos derivados de Incendio, Fenómenos Atmosféricos y otros y Daños por Agua | | | | | | | |
| ° Gastos de extinción y aminoración | | | 57.239,54 | Valor total | | | |
| ° Gastos de salvamento | | 45.000,00 | | Valor total | | | |
| ° Gastos de demolición y desescombro | | | 57.239,54 | Valor total | | | |
| ° Gastos de desalojamiento forzoso | | 9.000,00 | | Valor parcial | | | |
| ° Gastos Permisos y Honorarios de arquitectos | | | 57.239,54 | Valor total | | | |
| ° Gastos de reposición de archivos | | 3.059,89 | | Primer riesgo | | | |
| ° Gastos de restitución estética | 3.059,89 | | | Primer riesgo | | | |
| Reclamación y defensa jurídica | | | | | | | |
| ° Servicio telefónico de consultas | | | | | | | |
| ° Reclamación de derechos relativos al local | | | 3.000,00 | Primer riesgo | | | |
| ° Reclamación de daños | | | 3.000,00 | Primer riesgo | | | |
| ° Reclamación de contratos de servicios | | | 3.000,00 | Primer riesgo | | | |
| ° Reclamación en contratos de suministros | | | 3.000,00 | Primer riesgo | | | |
| ° Defensa penal | | | 3.000,00 | Primer riesgo | | | |
| ° Defensa de derechos ante el Consorcio | | | 3.000,00 | Primer riesgo | | | |
| Compensación Seguros | | | | | | | |
| ° Defensa en cuestiones administrativas | | | No contratada | | | | |
| ° Defensa ante la inspección de trabajo | | | No contratada | | | | |
| ° Defensa de contratos laborales | | | No contratada | | | | |
| Servicio Iberinform (nº consultas) | | | 10 | Por período de seguro | | | |
| Asistencia | | | | | | | |
| ° Servicio Técnico de Reparaciones (siniestros amparados por póliza) | | | | | | | |
| ° Envío de profesionales a solicitud del cliente | | | | Desplazamiento gratuito | | | |
| ° Traslados en ambulancia | | | | | | | |

El Tomador del Seguro

El Mediador

Condiciones Particulares

Seguro Multirriesgo

Pequeña y Mediana Empresa

Nº de póliza
8-5.159.054-H

| | SUMAS ASEGURADAS en EUROS | | | FORMA DE ASEGURAMIENTO | FRANQUICIA | | |
|--|---------------------------|-----------|---------------|---|------------|--------|--------|
| | CONTINENTE | CONTENIDO | OTROS | | % | Mínimo | Máximo |
| <ul style="list-style-type: none"> ° Cerrajería de emergencia por pérdida de llaves ° Personal de seguridad a consecuencia de un siniestro | | | | Desplazamiento y mano de obra gratuito 48h | | | |
| <p>Asistencia informática on-line</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Ayuda y resolución de incidencias, vía chat-remoto o telefónica: ° PC, MAC y dispositivos móviles ° Asistencia técnica a domicilio ° Servicios de seguridad y mantenimiento: ° Backup Online ° Geolocalización del Smartphone ° Revisión anual informática (ITV digital) ° Bloqueo de páginas web ° Auditoría de seguridad informática ° Seguimiento de huella digital/reputación on line ° Aplicación antisequestro ° Asesoramiento y soporte en la compra y post-venta de productos tecnológicos ° Recuperación de datos y memorias | | | Contratada | | | | |
| <p>Fenómenos atmosféricos y otros daños materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Actos de vandalismo o malintencionados ° Lluvia, viento, pedrisco, nieve ° Filtraciones de agua de lluvia ° Inundación por rotura, desbordamiento o desviación accidental ° Gastos de desbarre y extracción de lodos ° Humo ° Choque o impacto de vehículos terrestres ° Caída de aeronaves, aeronaves ° Ondas sónicas ° Derrame, fuga o escape accidental de las instalaciones automáticas de extinción de incendios. | 12.239,54 | 45.000,00 | No contratada | Continente 1er. riesgo /Contenido valor total | | | |
| | 12.239,54 | 45.000,00 | | Continente 1er. riesgo /Contenido valor total | | | |
| | 12.239,54 | 45.000,00 | | Continente 1er. riesgo /Contenido valor total | | | |
| | 489,58 | 1.800,00 | | Valor parcial | | | |
| | 12.239,54 | 45.000,00 | | Continente 1er. riesgo /Contenido valor total | | | |
| | 12.239,54 | 45.000,00 | | Continente 1er. riesgo /Contenido valor total | | | |
| | 12.239,54 | 45.000,00 | | Continente 1er. riesgo /Contenido valor total | | | |
| | 12.239,54 | 45.000,00 | | Continente 1er. riesgo /Contenido valor total | | | |
| | 12.239,54 | 45.000,00 | | Continente 1er. riesgo /Contenido valor total | | | |
| Daños por Agua (Daños y Responsabilidad Civil) | No contratada | | | | | | |
| Pérdidas Consecuenciales | No contratada | | | | | | |

El Mediador

El Tomador del Seguro

Condiciones Particulares

Seguro Multirriesgo

Pequeña y Mediana Empresa

| | SUMAS ASEGURADAS en EUROS | | FORMA DE ASEGURAMIENTO | FRANQUICIA | | |
|---|---------------------------|-----------|--|---------------|--------|---------|
| | CONTINENTE | CONTENIDO | | % | Mínimo | Máximo |
| Robo y expoliación | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ° Robo de: <ul style="list-style-type: none"> En caso de estar contratado: Maquinaria, mobiliario, mercancías, reposición de moldes, vehículos en reposo. Elementos del continente Dinero en efectivo fuera de caja fuerte Dinero en efectivo en caja fuerte ° Expoliación en el interior del local de: <ul style="list-style-type: none"> Dinero en efectivo Bienes del asegurado, empleados y clientes ° Expoliación fuera de: <ul style="list-style-type: none"> Dinero en efectivo durante el transporte de fondos ° Desperfectos por robo o intento de robo ° Gastos necesarios para la sustitución de cerraduras | 45.000,00 | 3.671,87 | Valor total Primer riesgo Primer riesgo Primer riesgo Primer riesgo Primer riesgo Primer riesgo Primer riesgo Primer riesgo | | | |
| Responsabilidad civil no derivada de agua | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> La facturación asciende a 350.000,00 Euros ° INDEMNIZACION MAXIMA POR SINIESTRO En el caso de que, por un siniestro, se vieran afectadas varias garantías, la suma de las indemnizaciones correspondientes a los límites de las mismas, no podrá rebasar, a cargo de la aseguradora, el máximo pactado para la garantía de Responsabilidad Civil de explotación. ° Explotación <ul style="list-style-type: none"> Bienes manipulados Bienes en depósito Trabajos fuera Locales arrendados Subsidiaria de Contratistas/Subcontratistas ° Patronal ° Producto / Post-trabajos <ul style="list-style-type: none"> Límite máximo de indemnización por siniestro y anualidad de seguro ° Sublímite por víctima | | | 734.374,40 734.374,40 No contratada Incluido No contratada No contratada 734.374,40 734.374,40 Primer riesgo Primer riesgo Primer riesgo | 10 | 210 € | 1.575 € |
| Daños eléctricos | | | 10.000,00 | Primer riesgo | | |
| Equipos ofimáticos | | | No contratada | | | |
| Avería de maquinaria | | | No contratada | | | |
| Rotura de espejos y cristales | | | 611,97 | Primer riesgo | | |
| Rotura de rótulos y anuncios luminosos | | | 611,97 | Primer riesgo | | |
| Rotura de mármoles, granitos y vitrocerámica | | | No contratada | | | |

El Tomador del Seguro

El Mediador

Condiciones Particulares

Seguro Multirriesgo

Pequeña y Mediana Empresa

Nº de póliza
8-5.159.054-H

| | SUMAS ASEGURADAS en EUROS | | | FORMA DE ASEGURAMIENTO | FRANQUICIA | |
|--|---------------------------|-----------|---------------|------------------------|------------|---------------|
| | CONTINENTE | CONTENIDO | OTROS | | % | Mínimo Máximo |
| Rotura de loza sanitaria | | | 611,97 | Primer riesgo | | |
| Bienes refrigerados | | | No contratada | | | |
| Gastos honorarios de périto | | | No contratada | | | |
| Derrame de líquidos | | | No contratada | | | |
| Transporte de bienes | | | No contratada | | | |
| Todo riesgo de daños materiales | | | No contratada | | | |

Prima neta primera anualidad 972,96 €

La prima de esta póliza ha sido bonificada con descuento (se absorberá en función de la siniestralidad).

Datos facilitados por el Tomador del Seguro y que han servido a la Entidad Aseguradora para establecer las bases del contrato.

El Tomador del seguro realiza las siguientes declaraciones respecto al riesgo objeto de la presente póliza:

1. Características generales

El solicitante no es propietario del local pero explota el negocio.

La actividad es la descrita en estas Condiciones Particulares y no se realiza ninguna otra.

No hay bienes, propiedad de terceros, para su manipulación y/o almacenamiento

No se trata de un negocio de temporada

La instalación eléctrica de la actividad a asegurar se encuentra protegida por interruptores magnetotérmicos y diferenciales y cumple en su totalidad la normativa legal vigente

2. Características del local asegurado

Emplazamiento

No se encuentra aislada (sin construcciones a menos de 200 m. y a más de 1 Km. de núcleo urbano) ni formando parte de un polígono

Superficie:

Uso industrial : 270 M2

de oficinas : 10 M2

de recinto urbanizado : 100 M2

Tipo de construcción

La estructura es de hormigón o metálica protegida sin que existan elementos combustibles (ni estructurales ni falsos techos) en una proporción superior al 10% del total.

No hay existencia de panel sándwich o únicamente hay en separaciones interiores o como revestimiento parcial de la nave

No hay existencia de poliuretano proyectado.

Año de construcción :

1973

Información adicional

El Mediador

El Tomador del Seguro

Condiciones Particulares

Seguro Multirriesgo

Pequeña y Mediana Empresa

No hay existencia de paja superior a 10.000 euros ni al 15% de la superficie total construida (y asegurada) y no se encuentra a menos de 10 metros del resto de edificaciones.

Medidas de protección y prevención de incendios

Las medidas de protección y prevención que se indican se encuentran en correcto funcionamiento, cubren la totalidad de las instalaciones de la empresa a asegurar y tienen contrato de mantenimiento anual en vigor:

Extintores

Detectores automáticos conectados a central receptora de alarmas

Cuestionarios de robo

Descripción de las medidas de protección del local donde encuentra la actividad asegurada.

PUERTAS (accesos destinados al paso de personas)

Puerta metálica, blindada o de madera maciza (mínimo de 4 cm. de espesor) con cerradura de seguridad y punto cierre único.

No existen puertas de acceso al local con protecciones diferentes a las indicadas anteriormente.

HUECOS (escaparates, ventanas y otros accesos)

Hueco protegido por rejas fijas de hierro macizo.

No existen huecos de acceso al local con protecciones diferentes a las indicadas anteriormente.

ALARMAS

No se dispone de instalación de alarma.

VIGILANCIA (del local asegurado o edificio donde se encuentra)

No existe vigilancia.

Textos legales de interés (Ley de Contrato de Seguro 50/80, de 8 de Octubre)

Si el contenido de la póliza difiere de la proposición de seguro o de las cláusulas acordadas, el Tomador del seguro podrá reclamar a la Entidad Aseguradora en el plazo de un mes a contar desde la entrega de la póliza para que subsane la divergencia existente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar la reclamación, se estará a lo dispuesto en la póliza.

El Asegurador podrá rescindir el contrato mediante declaración dirigida al Tomador del seguro en el plazo de un mes, a contar del conocimiento de la reserva o inexactitud del Tomador del seguro. Corresponderán al Asegurador las primas relativas al período en curso en el momento que haga esta declaración.

Si el siniestro sobreviene antes de que el Asegurador haga la declaración a la que se refiere el párrafo anterior, la prestación de éste se reducirá proporcionalmente a la diferencia entre la prima convenida y la que se hubiese aplicado de haberse conocido la verdadera entidad del riesgo. Si medió dolo o culpa grave del Tomador del seguro quedará el Asegurador liberado del pago de la prestación.

Protección de datos personales

En relación con los datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento es el Asegurador.

La finalidad principal para la que el Asegurador recaba los datos es la gestión de la relación del titular de los datos personales con el Asegurador y, en caso de emitirse un contrato, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y legales que pudieran resultar de aplicación en cada momento.

Serán objeto de tratamiento los datos personales recogidos antes, durante y con posterioridad a la formalización de un contrato, ya sean según proceda, del tomador, asegurado, partícipe, beneficiario, tercer perjudicado o derechohabiente, que sean precisos para la gestión de la relación contractual, incluidos en su caso los biométricos y de geolocalización. En caso de que los datos sean aportados por persona distinta de su titular, recaerá en el aportante la obligación de trasladar esta información al titular de los datos personales, así como de recabar su consentimiento cuando sea necesario.

Los tratamientos para: (i) la emisión, desarrollo y ejecución del contrato, (ii) el cumplimiento en cada caso de los deberes de ordenación, supervisión, solvencia y previsión social, (iii) la prevención y lucha contra el fraude y el blanqueo de capitales, (iv) la tarificación y selección de riesgos en el seguro, incluyendo si fuera necesaria la elaboración de perfiles y/o la toma de decisiones automatizadas, pudiendo siempre el interesado solicitar la revisión de los resultados por parte de una persona, expresar su punto de vista e impugnar la decisión; están legitimados por la normativa aseguradora y de previsión social que pudiera resultar de aplicación en cada momento.

El Asegurador no cederá los datos personales excepto en el caso de que sea necesario para el cumplimiento de la normativa aplicable, la emisión, desarrollo y ejecución del contrato y/o en interés legítimo, en los términos establecidos en la **POLÍTICA DE PRIVACIDAD** publicada en el apartado de la página web, <https://www.segurosatalanaoccidente.com/esp/politica-privacidad>.

El titular de los datos personales dispone de los derechos de acceso, rectificación, supresión y derecho al olvido, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, que podrá ejercitar acreditando su identidad, mediante una comunicación escrita al Delegado de Protección de Datos designado, a través de su dirección de correo electrónico: dpo@catalanaoccidente.com y/o de la dirección: "Delegado Protección de Datos- Seguros Catalana Occidente; Avenida Alcalde Barnils 63, 08174 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)".

Asimismo, en el caso de haber obtenido la autorización específica del interesado, el Asegurador también utilizará los datos para: (i) desarrollar acciones comerciales y remitirle información, incluso por los medios a distancia disponibles, sobre otros productos y servicios, generales o de forma personalizada, ya sean propios o de otras Entidades pertenecientes al Grupo Catalana Occidente (identificadas en la página web www.grupocatalanaoccidente.com); (ii) mostrarle publicidad personalizada en páginas web, buscadores y redes sociales y (iii) ofrecerle la participación en concursos promocionales; todo ello incluso tras la terminación de la relación con el Asegurador. En cualquiera de los casos señalados, la adaptación de los productos y servicios al perfil del interesado, se podrá efectuar sobre la base de análisis de perfiles de comportamiento y riesgo, teniendo en cuenta tanto fuentes internas como de terceros, información de geolocalización, así como información de la navegación por internet o de redes sociales.

La presente póliza se compone de las anteriores Condiciones Particulares y Especiales (transcritas en las páginas 1 a 7), así como de las Condiciones Generales que se acompañan de Anexo. El Tomador del seguro manifiesta haber leído las Condiciones señaladas, en su integridad, conociendo y aceptando la totalidad de su contenido. De forma expresa, manifiesta que conoce y acepta las cláusulas limitativas, convenientemente destacadas en negrita y contenidas en la póliza. El firmante declara que ha sido informado por el mediador, con carácter previo a la formalización de la póliza, de los extremos previstos en la normativa sobre Mediación en Seguros Privados. Asimismo declara haber recibido, con anterioridad a la firma del presente contrato, información referente a la legislación aplicable a esta póliza y a las diferentes instancias de reclamación utilizables en caso de litigio, todo ello según lo detallado en el Preliminar de las Condiciones Generales. También declara que se le ha informado que España es el Estado miembro en el que está establecido el domicilio social de la Entidad Aseguradora.

26 de abril de 2021

Por la Entidad,

El Tomador del Seguro,



Director general

AGRADECEMOS SU CONFIANZA

Esta póliza y el recibo al corriente de pago son documentos que acreditan las garantías contratadas y su vigencia. En consecuencia, le aconsejamos que dedique unos minutos a la lectura de sus condiciones.

Si lo estima necesario, estaremos encantados de resolver cualquier duda que le surja, bien directamente o a través de su agente o corredor de seguros.

Y recuerde que estos profesionales serán, también, su mejor ayuda en caso de siniestro.



www.catalanaoccidente.com

Pyme. Proyecto: 36102475

1

2

3

Datos Generales

Datos Riesgo

Proyecto

⤴ Datos del suplemento

Póliza:

805159054

Suplemento:

222 - Taller de carpintería de madera (s

⤴ Actividad

| Actividad | |
|-------------|--|
| Familia: | INSTALADORES Y ALMACENES DE CONSTRUCCIÓN |
| Subfamilia: | Instaladores |
| Actividad: | Taller de carpintería de madera (sin fabricación) |

¿Es necesario y existe sistema de extracción?:

No es necesario



¿Existe sección de pintura, barnizado, tapizado y/o existencia de plástico, madera o embalajes?:

No existe



⤴ Situación

Código postal:

08187

Población:

SANTA EULALIA DE RONCANA

Provincia:

BARCELONA

Pyme. Proyecto: 36102475

1

2

3

Datos Generales

Datos Riesgo

Proyecto

⤴ Datos del suplemento

Póliza:

805159054

Suplemento:

222 - Taller de carpintería de madera (s

⤴ Actividad

| Actividad | |
|-------------|--|
| Familia: | INSTALADORES Y ALMACENES DE CONSTRUCCIÓN |
| Subfamilia: | Instaladores |
| Actividad: | Taller de carpintería de madera (sin fabricación) |

¿Es necesario y existe sistema de extracción?:

No es necesario 

¿Existe sección de pintura, barnizado, tapizado y/o existencia de plástico, madera o embalajes?:

No existe 

⤴ Situación

Código postal:

08187

Población:

SANTA EULALIA DE RONCANA

Provincia:

BARCELONA

Zona en la que se ubica el

riesgo: ?

- Núcleo urbano
- Polígono industrial
- No aislado ni formando parte de un polígono
- Aislado (sin construcciones a menos de 200 m. y a más de 1 km. de núcleo urbano)

Titularidad y uso

El solicitante del seguro actúa en calidad de:

Inquilino



El uso al que se destina el local es:

Desarrolla la actividad



Características

Características constructivas

Año de construcción del edificio:

1973



Año de renovación de la cubierta:



Tipo de estructura: ?

- De hormigón o metálica protegida
- Metálica sin proteger
- Con elementos combustibles

Calidad de la construcción: ?

- Sencilla
- Media
- Alta

¿Existe poliuretano proyectado visto?:

Si No

¿Existe panel sándwich o algún otro elemento combustible en la construcción del riesgo asegurado?: ?

Si No

Superficies

De edificios y anexos de la actividad (m²):

270



De oficinas (m²):

10



Capitales

Continente:

El capital de edificios, anexos y oficinas de la actividad está asegurado a:

Primer riesgo



Edificios, anexos y oficinas de la actividad:

12.858,35 €



El capital de zonas urbanizadas y deportivas está asegurado a:

Primer riesgo



Zonas urbanizadas y zonas deportivas:

0,01 €



Árboles y plantas (a primer riesgo):

0,01 €



Total capital para continente:

12.858,37 €

Contenido:

Mobiliario y maquinaria de la actividad:

105.000,00 €



Objetos especiales (a valor total):



Mercancías de la actividad:

15.758,38 €

 Declarar periodos de mercancías Incluir margen del 20% sobre el capital de mercancías

El capital de moldes, patrones y matrices está asegurado a:

No contratado



El capital de vehículos en reposo PROPIOS está asegurado a:

No contratado



El capital de vehículos en reposo DE TERCEROS está asegurado a:

No contratado

Existen bienes de terceros que se desea asegurar y que están incluidos en los capitales informados anteriormente



Total capital para contenido:

120.758,38 €

⤴ Características especiales

Existen placas solares para la venta de energía



La póliza de la comunidad está asegurada en la compañía

Modificar el literal de la actividad



⤴ Protecciones

Tiene extintores



Tiene otras medidas de protección y/o prevención de incendios



Detectores Automáticos



Columnas Hidrantes con material complementario



Bocas de incendio (presión mínima 4 kg.)



Vigilante permanente

Rociadores Automáticos



Contratar la cobertura de Robo de Contenido

¿Hay alarma con contrato de mantenimiento y conectada a central de avisos o policía?:



Si



No

Pyme. Proyecto: 36102475

1 2 3

Datos adicionales Confirmación Resultado

⤴ Datos del suplemento

Póliza:

805159054

Suplemento:

222 - Taller de carpintería de madera (s)

⤴ Situación del riesgo

Datos de la ubicación del riesgo:

LUG. Can Tabaquet de la Serra, 4. 08187 -
SANTA EULALIA DE RONCANA (BARCELONA),
08187,SANTA EULALIA DE
RONCANA,BARCELONA



⤴ Datos de contacto para Iberinform

Nombre:

JORDI BAU

Apellidos:

Email donde se enviarían usuario y claves:

⤴ Datos financieros



Hipotecas

| Entidad | Fecha de vencimiento |
|--------------------|----------------------|
| No hay información | |



Leasing

| Entidad | Descripción | Importe |
|---------|-------------|---------|
|---------|-------------|---------|

| Entidad | Descripción | Importe | |
|---------|---|-------------|---|
| BBVA | MAQUINA BIESSE MODELO ROVER A 3.30 , SOFTWARE 3D PROFESIONAL CAD CAM Y COMPRESOR HERZT COMPACT HG55 | 74.572,30 € |   |

+

Renting

| Entidad | Descripción | Importe | |
|--------------------|-------------|---------|--|
| No hay información | | | |

⤴ Datos beneficiarios

+

Beneficiarios

| Nombre | Identificador | |
|--------------------|---------------|--|
| No hay información | | |



Pyme instaladores

Contrato formalizado entre la compañía
Seguros Catalana Occidente y
FUSTERIA BAU S.L.

Suplemento de Modificación general
N.º de póliza 8-5.159.054-H

Pyme instaladores

Seguro de Pyme

Contrato formalizado entre la compañía
Seguros Catalana Occidente y **FUSTERIA BAU S.L.**

Suplemento de Modificación general
N.º de póliza 8-5.159.054-H

Índice

| | |
|--------------------------------|---|
| Condiciones particulares | 2 |
|--------------------------------|---|

Datos compañía

Seguros Catalana Occidente,S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal NIF: A-28119220 - inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M 91458



Condiciones particulares

CONDICIONES PARTICULARES**Pyme instaladores****Seguro de Pyme****Entidad aseguradora**

Seguros Catalana Occidente,S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal
Domicilio social en España
Paseo de la Castellana, 4
28046 Madrid

Tomador del seguro

FUSTERIA BAU S.L.
CNO. CAN TABAQUET, 4
08187 SANTA EULALIA DE RONCANA
BARCELONA
NIF B42877332

Oficina emisora

Sucursal Granollers

Agente exclusivo - A1000

Antoni Castro Vega
Girona, 2
08400 GRANOLLERS
BARCELONA
Teléfono : 626524911

Fecha de efecto y condiciones de pago

Se establece por una duración de un año prorrogable

No varían las condiciones del contrato que no modifica este suplemento

Este suplemento toma efecto a las 00:00 horas del día 19 de octubre de 2022

Forma de pago: anual.

Fecha de vencimiento: 01 de enero de 2023

Domicilio de cobro

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
Número de cuenta (IBAN) ES97 0182 3214 7702 0195 7617

Desglose del recibo de prima

| | |
|------------------------|----------------------------|
| Núm. del recibo | 418822222-M |
| Periodo | de 19.10.2022 a 01.01.2023 |
| Prima neta | 73,53€ |
| Consortio | 3,33€ |
| Impuestos sobre primas | 5,88€ |
| Prima total | 82,74€ |

Prima total póliza: 1.556,51 euros

CONDICIONES PARTICULARES**Actividad desarrollada**

| | |
|---------------------------------------|--|
| La actividad es exclusivamente | 11.201 - Taller de carpintería de madera (sin fabricación) Sección complementaria de pintura, barnizado, tapizado y/o existencia de plástico, madera o embalajes: No existe No es necesario sistema de extracción o aspiración |
|---------------------------------------|--|

Situación del riesgo

| | |
|---------------------------------------|---|
| Situación del riesgo asegurado | LUG. Can Tabaquet de la Serra, 4 |
| Código postal | 08187 |
| Población y provincia | SANTA EULALIA DE RONCANA, BARCELONA |
| Ubicación | No aislado ni formando parte de un polígono |

Características de la empresa

| | |
|----------------------------------|---|
| Condición del solicitante | Es inquilino y desarrolla la actividad |
| Superficies: | |
| De uso industrial | 270 m2 |
| De oficinas | 10 m2 |
| Tipo de estructura | Estructura de hormigón o metálica protegida |
| Año de construcción | 1.973 |

Leasing

| | |
|-------------------------------------|---|
| Nombre de la entidad: | BBVA |
| Descripción del objeto del leasing: | MAQUINA BIESSE MODELO ROVER A 3.30 , SOFTWARE 3D PROFESIONAL CAD CAM Y COMPRESOR HERZT COMPACT HG55 |
| Valor del objeto de leasing: | 74.572 € |

Beneficiario preferente

| | |
|---------------------------------|---|
| Nombre del beneficiario: | BBVA LEASING |
| Descripción del bien asegurado: | MAQUINA BIESSE MODELO ROVER A 3.30, SOFTWARE 3D PROFESIONAL C AD CAM Y COMPRESOR HERTZ COMPACT HG55 |

Información general

No existe panel sándwich o algún otro elemento combustible en la construcción del riesgo

No hay existencia de poliuretano proyectado visto

La instalación eléctrica de la actividad a asegurar se encuentra protegida por interruptores magnetotérmicos y diferenciales y cumple en su totalidad la normativa legal vigente

Medidas de protección y prevención de incendios

Las medidas de protección y prevención que se indican se encuentran en correcto funcionamiento, cubren la totalidad de las instalaciones de la empresa a asegurar y tienen contrato de mantenimiento anual en vigor:

- Extintores
- Detectores automáticos conectados a central receptora de alarmas

CONDICIONES PARTICULARES**Medidas de protección contra robo**

Características de las puertas, escaparates y otros huecos de acceso al local, que se encuentren a menos de 5 metros del suelo

Todas las puertas son metálicas, de madera maciza o de vidrio de seguridad mínimo 5+5 o con persianas metálicas, siempre equipadas con cerraduras/candados de seguridad; y todos los huecos a menos de 5 metros de altura están protegidos con rejas fijas de hierro, o con vidrio de seguridad 5+5

No existe alarma con contrato de mantenimiento y conectada a central de avisos o policía

Capitales contratados

| BIENES CONTRATADOS | CAPITALES CONTRATADOS |
|--|--|
| Continente | |
| Edificación y anexos (a primer riesgo) | 12.858€ |
| Zonas urbanizadas y deportivas (a primer riesgo) | Incluido en Edificación y anexos |
| Árboles y plantas (a primer riesgo) | Incluido hasta el 5% de Edificación y anexos |
| Total continente | 12.858€ |
| Contenido | |
| Maquinaria y mobiliario | 105.000€ |
| Mercancías máximas durante el año | 15.758€ |
| <i>Hay bienes propiedad de terceros, para su manipulación y/o almacenamiento</i> | |
| Total contenido | 120.758€ |

Cuadro resumen de las coberturas

| | COBERTURA MÁXIMA PARA EL CONTINENTE | COBERTURA MÁXIMA PARA EL CONTENIDO |
|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| Incendio y complementarios | 12.858€ | 100% |
| Pérdidas por paralización de la actividad por un siniestro cubierto | No contratada | |
| Daños atmosféricos | | |
| Lluvia, viento, pedrisco y nieve | 12.858€ | 100% |
| Inundación | 12.858€ | 100% |
| Gastos de desembarre y extracción de lodos | 642€ | 5% |
| Pérdidas por paralización de la actividad por un siniestro cubierto | No contratada | |
| Impactos, vandalismo y otros daños | | |
| Choque o impacto vehículos/animales, caída aeronaves y ondas sónicas | 12.858€ | 100% |
| Actos de vandalismo o malintencionados | 12.858€ | 100% |
| Humo repentino o Derrame de instalaciones contra incendios | 12.858€ | 100% |
| Ruina total por obras de terceros | 12.858€ | 100% |
| Pérdidas por paralización de la actividad por un siniestro cubierto | No contratada | |
| Daños por agua | No contratada | |
| Gastos derivados del siniestro | | |
| Gastos de extinción y aminoración | 12.858€ | 100% |
| Gastos de salvamento | --- | 100% |
| Gastos de demolición y desescombro | 12.858€ | 100% |
| Gastos de desalojo forzoso | --- | 20% |

CONDICIONES PARTICULARES

| | COBERTURA MÁXIMA PARA EL CONTINENTE | COBERTURA MÁXIMA PARA EL CONTENIDO |
|---|--|---------------------------------------|
| Gastos de obtención de permisos y honorarios técnicos | 100% | 100% |
| Reposición de archivos y documentos | --- | 3.214€ |
| Gastos de restitución estética | | 3.214€ |
| Daños eléctricos | | |
| Daños eléctricos | | 10.505€ |
| Pérdidas por paralización de la actividad por un siniestro cubierto | | No contratada |
| Robo, hurto y atraco | | |
| Robo del continente | 3.857€ | --- |
| Desperfectos en continente por robo o atraco | 3.857€ | --- |
| Robo y atraco del contenido | --- | 100% |
| Sustitución de cerraduras por robo o atraco | | 642€ |
| Sustitución de cerraduras por robo, atraco, hurto o pérdida | | No contratada |
| Robo de efectivo fuera de caja fuerte | --- | 385€ |
| Robo y atraco de efectivo en caja fuerte | --- | 1.285€ |
| Atraco de efectivo en el interior del local | --- | 1.928€ |
| Atraco de efectivo durante el transporte de fondos | --- | 1.928€ |
| Atraco de efectivo durante el reparto | --- | No contratada |
| Atraco de bienes al asegurado, empleados y clientes | --- | 1.836€ |
| Robo y atraco de efectivo en domicilio | --- | No contratada |
| Infidelidad de empleados | --- | No contratada |
| Hurto de contenido | --- | No contratada |
| Pérdidas por paralización de la actividad por un siniestro cubierto | | No contratada |
| Roturas | | |
| Rotura de espejos, cristales y metacrilato | | 642€ |
| Rotura letreros, rótulos y anuncios luminosos | | 642€ |
| Rotura de aparatos sanitarios | | 642€ |
| Rotura de encimeras y vitrocerámicas | | No contratada |
| Rotura de cristales de placas solares | No contratada | --- |
| Avería de equipos ofimáticos y de maquinaria | | No contratada |
| Bienes propiedad de empleados | | No contratada |
| Ampliaciones a bienes en el exterior del riesgo | | No contratada |
| Daños a bienes temporalmente desplazados | | No contratada |
| Robo de vehículos en reposo fuera del local dentro del recinto vallado | | No contratada |
| Transporte de bienes | | No contratada |
| Deterioro de bienes refrigerados | | No contratada |
| Rotura de envases | | No contratada |
| Honorario de perito | | No contratada |
| Todo riesgo accidental | | No contratada |

Los importes indicados en porcentajes (%) están asegurados a Valor Total o Valor parcial y los importes expresados en Euros (€) están asegurados a Primer Riesgo

* Coberturas con franquicia (definida en la tabla de franquicias)

CONDICIONES PARTICULARES

| | LÍMITE POR SINIESTRO | SUBLÍMITE POR VÍCTIMA |
|---|---|-----------------------|
| Responsabilidad civil | | |
| <i>Facturación: 350.000€</i> | | |
| Responsabilidad civil del inmueble (no derivada del agua) | No contratada | |
| Responsabilidad civil de explotación (*) | 771.503€ | 150.000€ |
| Responsabilidad civil patronal (*) | 771.503€ | 150.000€ |
| Responsabilidad civil por trabajos realizados fuera del recinto (*) | 771.503€ | 150.000€ |
| Responsabilidad civil de productos y trabajos realizados (*) | 771.503€ | 150.000€ |
| | (Este límite es por siniestro y año) | |
| Responsabilidad civil frente a inmuebles arrendados (locativa) | No contratada | |
| Responsabilidad civil derivada de daños a los bienes en depósito | No contratada | |
| Responsabilidad civil derivada de daños a los bienes manipulados | No contratada | |
| Responsabilidad civil subsidiaria subcontratistas/contratistas | No contratada | |
| Responsabilidad civil cruzada | No contratada | |
| En el caso de que se vieran afectadas varias coberturas de Responsabilidad civil, la suma de todas las indemnizaciones no podrá superar el límite máximo pactado para la cobertura de Responsabilidad civil de explotación | | |

Todos los importes indicados están asegurados a primer riesgo

* Coberturas con franquicia (definida en la tabla de franquicias)

| | COBERTURA MÁXIMA |
|---|------------------|
| Pérdidas por paralización de la actividad | No contratada |
| Servicios | |
| Asistencia | Incluida |
| Asistencia informática | Incluida |
| Reclamación y defensa jurídica básica | 3.000€ |
| Reclamación y defensa jurídica amplia | No contratada |
| Servicio de acceso a iberinform | 10 consultas |
| Riesgos Extraordinarios (Consortio de Compensación de Seguros) | Incluida |

Franquicias

| (*) COBERTURAS CON FRANQUICIA | IMPORTE DE LAS FRANQUICIAS |
|---|------------------------------|
| Responsabilidad civil de explotación | 10%, Mín. 210€ - Máx. 1.575€ |
| Responsabilidad civil patronal | 10%, Mín. 210€ - Máx. 1.575€ |
| Responsabilidad civil por trabajos realizados fuera del recinto | 10%, Mín. 210€ - Máx. 1.575€ |
| Responsabilidad civil de productos y trabajos realizados | 10%, Mín. 210€ - Máx. 1.575€ |

Prima inicial y regularización

La prima neta que figura en estas condiciones particulares ha sido obtenida por la aplicación de la tasa de prima a los volúmenes de facturación declarados por el asegurado, y tendrá el carácter de prima mínima y en depósito para la cobertura de Responsabilidad civil de explotación, viniendo obligado el asegurado, al término de cada anualidad de seguro, a declarar a la aseguradora las cifras realmente habidas, estableciendo éstas, si a ello da lugar, el oportuno recibo complementario de prima.



Firma del contrato

Mediante la firma del presente documento, el tomador FUSTERIA BAU S.L. declara haber recibido y suscribe, tanto las condiciones generales de la póliza como las condiciones particulares (y condiciones complementarias, si las hubiere) de la misma, dando conformidad a dichas condiciones, cuyo contenido declara conocer y aceptar, **con conocimiento y especial aceptación de sus cláusulas limitativas y exclusiones.**

Asimismo, el tomador declara haber recibido, de manera previa a la contratación del seguro, la información general previa prevista en los artículos 174 y 175 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, y en particular, el documento de información sobre producto de seguro previsto en el artículo 176 del referido Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, en relación con el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1469 de la Comisión de 11 de agosto de 2017, por el que se establece un formato de presentación normalizado para el documento de información sobre producto de seguro, habiendo sido informado asimismo de que este documento está disponible en la página web del asegurador: www.seguroscatalanaoccidente.com

En Sant Cugat del Vallés a 21 de octubre de 2022

Por la entidad

Tomador del seguro

Juan Closa Cañellas
Director general

FUSTERIA BAU S.L.

Grupo Catalana Occidente

www.seguroscatalanaoccidente.com

Teléfono de contacto

932 220 212